



Lanús, 21 NOV 2003

VISTO, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobada por Resolución C.S. N°017/99 (modificado por Resoluciones C.S. 025/01 y 032/03) y reconocido oficialmente por Resolución Ministerial N°1385/98, y,

CONSIDERANDO

Que con base en la experiencia acumulada a partir del inicio de la carrera, se propone un reajuste de la carga horaria de las asignaturas del plan de estudios;

Que se incorporan correlatividades para las asignaturas Metodología de la Intervención (15), Seminario de Microplanificación (19) y Práctica Pre-Profesional (27);

Que las modificaciones planteadas no modifican los alcances del título ni el perfil del egresado;

Que, con excepción de las modificaciones indicadas, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, se mantiene tal como fuera aprobado por Resolución C.S. N°017/99, modificado por Resoluciones C.S. 025/01 y 032/03 y reconocido oficialmente por Resolución Ministerial N°1385/98;

Que la Secretaría Académica ha analizado dicho plan de estudios y lo ha encontrado adecuado a los lineamientos académicos de la Institución;

Que en su 9° Reunión de 2003, de fecha 12 de noviembre, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación del plan de estudios y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar las correlatividades para las cursadas de las asignaturas que a continuación se indican, correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, conforme surge del texto ordenado del mismo, que como Anexo I forma parte de la presente.

- | | |
|--|--|
| A la asignatura | Se le agrega como correlativa |
| - Metodología de la Intervención (15) | Teoría de la Intervención (7) |
| - Seminario de Microplanificación (19) | Metodología de la Investigación II (9) |
| - Prácticas Preprofesional (27) | Metodología de la Intervención (15) |

Handwritten notes: "Llanús" and "3/12" with a signature.

Dr. RAFAEL ALFONSO RUIZ RIVERA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN C. GENEYRO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



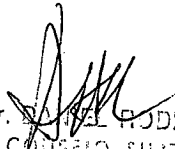
Universidad Nacional de Lanús


ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría Académica el arbitrio de los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

CS-12

RESOLUCION CS Nº 107/03


Dr. GABRIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I RESOLUCION CS N°
PLAN DE ESTUDIOS

107/03

COD	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
PRIMER CUATRIMESTRE					
01	Introducción a las Ciencias Sociales	C	4	64	
02	Historia Social Latinoamericana	C	4	64	
03	Análisis de la realidad argentina	C	4	64	
04	Seminario de Observación y Análisis de problemas sociales	A	5,5	176	
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
05	Estado y Políticas Públicas	C	4	64	01
06	Metodología de la Investigación I	C	4	64	
07	Teoría de la Intervención	C	4	64	01
TERCER CUATRIMESTRE					
08	Antropología	C	4	64	
09	Metodología de la Investigación II	C	4	64	06
10	Políticas Sociales	C	4	64	05
11	Historia del Trabajo Social	C	4	64	02
12	Seminario de Investigación Aplicada	A	8	256	04-06
CUARTO CUATRIMESTRE					
13	Estadística y Demografía	C	4	64	06
14	Teoría de las Organizaciones y Análisis institucional	C	4	64	
15	Metodología de la Intervención	C	4	64	09-07
QUINTO CUATRIMESTRE					
16	Teoría social	C	4	64	01
17	Teoría económica	C	4	64	05
18	Planificación	C	4	64	09
19	Seminario de Microplanificación	A	8	256	12-09
SEXTO CUATRIMESTRE					
20	Salud y Ciclos Vitales	C	4	64	13
21	Legislación y Trabajo Social	C	4	64	05
22	Organización Psíquica de los Individuos y los grupos	C	4	64	
SEPTIMO CUATRIMESTRE					
23	Epidemiología	C	4	64	13
24	Planificación y gestión de programas sociales	C	4	64	18
25	Seminario/Taller I	C	2,5	40	
26	Seminario / Taller II	C	2,5	40	
27	Práctica Pre-profesional	A	11	384	19-15
OCTAVO CUATRIMESTRE					
28	Gerencia social	C	4	64	24
29	Promoción Comunitaria	C	4	64	15
30	Seminario /Taller III	C	2,5	40	
31	Seminario /Taller IV	C	2,5	40	

2152

Dr. DANIELA BUSTAMANTE
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



Universidad Nacional de Lanús

CARGA HORARIA: 2704 horas

OTROS REQUISITOS

Aprobar tres niveles de Inglés (70 hs. cada uno)

Aprobar tres niveles de Informática (70 hs. cada uno)

Elaborar y aprobar un Trabajo Final.

RESOLUCION CS N° 407/03

407/03

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS